

RESOLUCIÓN 4 DE 2017

(diciembre 21)

Diario Oficial No. 50.464 de 2 de enero de 2018

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL,

en uso de las facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 4 del artículo [26](#) del Estatuto Orgánico del Presupuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Apruébase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las siguientes empresas para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.









ARTÍCULO 2o. VIGENCIA Y DEROGATORIA. Para efectos fiscales la presente resolución   
rige a partir del 1 de enero de 2018.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de diciembre de 2017.

El Presidente,

**MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA**

El Secretario Ejecutivo,

**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior  
n.d.

Última actualización: 16 de mayo de 2024





logo